

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO FIDELIZACION 2014

Participación

En el concurso podrá participar toda aquella persona residente en territorio español , que sea mayor de 18 años y que siendo abonado a los servicios deportivos municipales, previamente se haya registrado en la red social de Logroño Deporte.

La promoción comenzará el 3 de octubre y finalizará 31 de octubre de 2014.

Temática y mecánica del concurso

Las imágenes deberán tener como fondo la imagen del photocall habilitado en los C.D.M. 's (Las Norias, La Ribera, Las Gaunas y Lobete). La organización se reserva el derecho a aceptar las obras según unos criterios de calidad técnica mínimos.

Las fotografías deberán enviarse a través de la red social de Logroño Deporte en la siguiente dirección <http://www.logronodeporte.es/concurso-fotografico>

El tamaño máximo de la fotografía deberá ser 3 megas.

Una vez en la red, las fotografías podrán ser votadas por todos los usuarios y las dos fotografías que más votos hayan obtenido al finalizar el periodo de votación, serán las ganadoras.

Premio:

Las dos fotografías más votadas ganará como premio **una Tablet Samsung Galaxy Note 10.1 de color blanco.**

La organización se reserva el derecho de modificar este premio por otro de igual valor.

El premio se hará llegar al ganador a través de los medios que la organización estime oportunos.

La organización se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse como consecuencia del otorgamiento de este premio.

Derechos Sobre las Fotografías

Logroño Deporte se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes.

En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor.

Los participantes se responsabilizarán de que cuentan con las autorizaciones de las personas que puedan aparecer en las fotografías enviadas. Logroño Deporte declina

cualquier tipo de responsabilidad sobre estos derechos a terceros.

Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de LOGROÑO DEPORTE, cuya finalidad es la gestión del presente concurso, así como el envío de información comercial sobre nuestros servicios, que pudieran resultar de su interés a través de sms, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación. Esta información servirá posteriormente para entregar el premio al participante ganador, y será mantenida durante el tiempo necesario para poder realizar la entrega del premio y cumplir con la normativa fiscal aplicable.

Por otro lado, LOGROÑO DEPORTE informa de que, podrá publicar el nombre del ganador en la página web www.logroñodeporte.es

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones:

- Email: deportes@logro-o.org

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

Nombre, apellidos y DNI

Domicilio a efectos de notificaciones.

Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

Aceptación de las bases

La participación en este sorteo, implicará la plena aceptación de las bases de la misma y el criterio de LOGROÑO DEPORTE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar.

La legislación aplicable al presente sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La simple participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, LOGROÑO DEPORTE, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante en virtud de esta promoción.

LOGROÑO DEPORTE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión del presente sorteo si por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad fuera necesario.